



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/8

Jueves, 14 de enero de 2021

## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el artículo 14.2 del Decreto 32/2005 de 28 de abril de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, se hace pública la ausencia del titular del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Castromonte, La Mudarra y Valverde de Campos y se abre el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, para que cualquier funcionario pueda manifestar, mediante escrito dirigido al presidente de la Agrupación, su interés en desempeñar el puesto por cualquiera de las formas legalmente previstas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya manifestado por algún funcionario su interés en el desempeño del citado puesto, se solicitará a la Dirección General competente en materia de régimen local el nombramiento de un aspirante incluido en la Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.

En Castromonte, a once de enero de dos mil veintiuno.-El Presidente de la Agrupación.-Fdo.: Heliodoro de la Iglesia Bezos .

